



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Derecho de Familia y Sucesiones

1. Denominación de la asignatura:

DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES

Titulación

Grado en Derecho

Código

5981

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Civil

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Rosa Simón Rodríguez

4.b Coordinador/a de la asignatura

Teresa Rodríguez Cachón

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso cuarto / Semestre segundo

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

CG-1 Adquirir la capacidad de análisis y de síntesis
CG-24 Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales.
CG-5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa
CE-4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
CG-23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CE-6 Adquirir la capacidad de leer e intrerpretar textos jurídicos.
CE-9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
R8 Conocer la estructura y efectos del matrimonio como institución básica de la convivencia humana. R9 Conocer el origen de las relaciones paterno-filiales y sus principales efectos, así como las instituciones protectoras de menores e incapaces. R10 Conocer las consecuencias del fallecimiento de la persona física y las estructuras que sirven a la ordenación del fenómeno sucesorio.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Derecho de Familia Tema 1. El Derecho de Familia y el matrimonio Tema 2. Efectos del matrimonio y crisis matrimonial Tema 3. Efectos comunes a la nulidad, separación y divorcio Tema 4. El régimen económico matrimonial Tema 5. La sociedad de gananciales



Tema 6. Otros regímenes económicos matrimoniales

Tema 7. La filiación

Tema 8. La patria potestad y los alimentos

Derecho de Sucesiones

Tema 9. El Derecho sucesorio y el llamamiento para suceder

Tema 10. Efectos de la sucesión y ejecución sucesoria

Tema 11. Sucesión testamentaria

Tema 12. Vicisitudes de la sucesión testamentaria

Tema 13. Legítimas y reservas

Tema 14. Sucesiones no testamentarias

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5981&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1,CG23,CG24,CE6,CE9,R8,R9,R10	29	0	29
Clases prácticas	CG1,CG5,CG23,CE6,CE9,R8,R9,R10	9	0	9
Estudio reflexivo y preparación de las pruebas de evaluación		0	71	71
Realización de las pruebas de evaluación		3	0	3
Total		41	71	112



11. Sistemas de evaluación:

1. En la primera convocatoria, para superar las pruebas de evaluación habrá que obtener como mínimo cinco puntos en cada una de ellas. Las pruebas que no se superen deberán repetirse en la segunda convocatoria.
2. La calificación de la primera convocatoria estará formada por la aplicación de la tabla de ponderaciones (parte inferior de este texto) a la calificación obtenida en cada una de las pruebas. Para superar la asignatura la calificación global será igual o superior a cinco puntos.
3. En la segunda convocatoria solo hay que examinarse de las pruebas no superadas en la primera. Se aplicará la misma ponderación que en la primera convocatoria y para superar la asignatura la calificación global deberá ser igual o superior a cinco puntos.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
1. Examen teórico intermedio parcial	40 %	40 %
2. Examen teórico final parcial	40 %	40 %
3. Examen práctico final de toda la asignatura	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

1. La evaluación excepcional será idéntica a la ordinaria, pudiendo elegir el estudiante si los exámenes teóricos intermedio y final los realiza en las fechas marcadas para el resto de estudiantes o en otra fecha ambos de forma conjunta.
2. En el caso de los/as alumnos/as que participen en el programa universitario UBU Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.
3. El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio será modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y destino no sean coincidentes.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Recursos de aprendizaje:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas.
2. Bibliografía recomendada.
3. Bases de datos de legislación, jurisprudencia y doctrina.
4. Plataforma MOODLE.

Apoyo tutorial:

1. Tutoría presencial.
2. Tutoría virtual.



13. Calendarios y horarios:

Establecidos por la Facultad de Derecho

14. Idioma en que se imparte:

Castellano